

El Gobierno del Estado de Sonora y la Secretaría de Educación y Cultura,
a través del Centro Regional de Formación Docente de Sonora,

emiten la siguiente

CONVOCATORIA

DE BECAS PARA ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR EN WESTERN NEW MEXICO UNIVERSITY (WNMU), EN SILVER CITY, NUEVO MEXICO

I. MODALIDAD

- Western New Mexico University (WNMU) ofrece una beca para estudiantes del CRESON, que deseen participar en su Programa de Excelencia Académica. Este programa de becas tiene por objeto fomentar la calidad académica y la movilidad internacional de estudiantes sonorenses, además de fortalecer las relaciones entre Sonora y Nuevo México para trabajar conjuntamente en la implementación de programas que maximicen el desarrollo integral de la economía y la sociedad.
- Podrán participar todos los estudiantes que pertenezcan a una Unidad Académica adscrita al CRESON que cumplan con las bases de la presente convocatoria, y sean reconocidos como estudiantes de excelencia.
- WNMU otorgará un tipo de beca:
 - Beca presidencial de un semestre, para el ciclo escolar 2019-2020, para estudiantes de excelencia que deseen cursar una licenciatura afín a Educación en WNMU, de acuerdo a la oferta académica de esta institución, que consiste en cubrir el costo de la colegiatura como No Residente, para un máximo de 15 créditos académicos por semestre.
- Los interesados deberán presentar el formato de solicitud al Departamento de Vinculación de su Unidad Académica con el nombre Programa de Excelencia Académica de WNMU, mismo que deberá ser enviado por la Dirección de la Unidad Académica a la Vicerrectoría Académica.
- Los participantes que sean seleccionados para recibir esta beca, solicitarán su admisión a WNMU y aceptación como estudiantes internacionales antes del primero de junio de 2019.
- De manera adicional a la beca ofrecida en la presente Convocatoria, los estudiantes seleccionados podrán acceder al Programa de Crédito Educativo para Intercambios y Estudios en el Extranjero que ofrece el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. El Crédito Educativo se ofrece como complemento a la beca del CRESON y de la universidad WNMU. Acceder a la página <http://www.becasycredito.gob.mx/>.

II. REQUISITOS

- Tener 18 años cumplidos a la fecha de inicio del programa educativo en WNMU.
- Ser sonorenses o contar con 2 años de residencia familiar en el Estado.
- Ser nominado por su Unidad Académica.
- Realizar la solicitud y presentar la documentación señalada en el apartado III de la presente Convocatoria antes del día 12 de abril de 2019 a través de la plataforma web para la Solicitud de Becas en Línea en www.becasycredito.gob.mx.
- Comprobante de nivel de inglés (TOEFL iBT 79 o mayor o TOEFL ITP 550 puntos o mayor).

III. DOCUMENTACIÓN

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente. (Credencial de Instituto Nacional Electoral, pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir, credencial de discapacidad, credencial escolar o cartilla militar liberada).
- Certificado de bachillerato.
- Kárdex oficial con calificación al último semestre cursado.
- Comprobante de domicilio familiar, con antigüedad no mayor a tres meses.
- Comprobantes de ingresos mensuales del padre, madre o tutor, y demás miembros de la familia que contribuyan económicamente al gasto familiar, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Diagnóstico o constancia de discapacidad expedido por un facultativo con cédula profesional vigente, en caso de que el estudiante sea discapacitado.
- En caso de que el solicitante tenga una destacada trayectoria académica, cultural, deportiva, cívica o emprendedora, deberá presentar la evidencia documental correspondiente.
- Carta de nominación de su Unidad Académica.
- Enviar documentación escaneada al portal www.becasycredito.gob.mx

El financiamiento por estudiante será distribuido de la siguiente forma:

	Concepto
La Beca incluye:	Colegiatura en la WNMU
	Hospedaje en departamentos ubicados en la universidad (departamentos de 4 cuartos). El costo es por estudiante, por semestre. Bajo disponibilidad de los departamentos.
	Plan de comida semestral (10 comidas por semana en el Mustang Dining Hall más 225 "Flex" USD. Se pueden utilizar en lugares autorizados por WNMU).
Costos a cubrir por estudiante	Trámite de Visa J1 de intercambio. (El gobierno de los Estados Unidos emite esta visa a personas que toman parte de programas de intercambio patrocinados por escuelas, negocios, organizaciones e instituciones) \$160.00 USD.
	Trámite de SEVIS, Student and Exchange Visitor Information System. (Es un registro que proporciona información al gobierno de los Estados Unidos sobre los visitantes en aquel país) \$200.00 USD.
	Trámite de pasaporte mexicano vigente. (En caso de no contar con éste, tiene un costo de 1,265.00 MXN. Referencia: www.gob.mx/tramites al tipo de cambio al 20 de febrero de 2019, \$19.50 por dólar) \$65.00 USD.

IV. FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUD

Las solicitudes podrán realizarse del 5 al 12 de abril de 2019.

V. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD EN LÍNEA

- El Solicitante deberá registrarse en la plataforma WEB para la Solicitud de Becas en Línea en www.becasycredito.gob.mx desde cualquier equipo de cómputo con conexión a internet.
- Deberá elegir el Programa "BECAS PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN WESTERN NEW MEXICO UNIVERSITY".
- Capturar información completa del solicitante, académica y familiar.
- Anexar la documentación señalada en el Apartado III de esta Convocatoria.

Al concluir el proceso de solicitud en línea, el sistema emitirá un **Formato de Registro** con número de folio y código QR (Quick Response).

VI. CAUSALES DE NEGATIVA

- La extemporaneidad de la presentación de la solicitud.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y en la presente Convocatoria.
- Por insuficiencia presupuestal.
- Por resolución administrativa o judicial de autoridad competente.
- Las demás que se establezcan en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Western New Mexico University se reserva el derecho de admisión a sus programas educativos, lo cual puede influir en el otorgamiento de las becas o determinar su cancelación.

VII. CAUSALES DE CANCELACIÓN DE BECA

- Que el becario proporcione información falsa o altere algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
- Que el becario incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Que el becario suspenda o sea suspendido en sus estudios.
- Cambiar de centro educativo sin avisar al Instituto.
- Renunciar expresamente al beneficio de la beca.
- Por fallecimiento del becario.
- Por resolución administrativa o judicial de autoridad competente.
- Las demás que se establezcan en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a través de la página web del Instituto el día 22 de abril 2019, previo acuerdo del H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Una vez dados a conocer los resultados en la página web del Instituto, los interesados dispondrán de cinco días hábiles para presentar cualquier queja e inconformidad en los términos especificados en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité de Becas y Crédito del Instituto. Esta Convocatoria queda abierta a partir de la publicación de la misma.

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a la educación".

Hermosillo, Sonora, a 5 de abril de 2019.

Atentamente



Lucía López Cortez
Rectora